



ULTRA CERDANYA MARATÓN 2017

*** REGLAMENTO ***

ÍNDICE

- 1. Artículo 1: Requisitos de los participantes**
- 2. Artículo 2: Inscripciones y cancelaciones**
- 3. Artículo 3: Declaración de aptitud física.**
- 4. Artículo 4: Dorsal, bolsa del corredor y chip de control**
- 5. Artículo 5: Material técnico obligatorio y recomendado**
- 6. Artículo 6: Puntos de control, avituallamientos y asistencia**
 - 7. Artículo 7: Abandono y evacuación**
 - 8. Artículo 8: Seguridad y asistencia médica**
- 9. Artículo 9: Modificación del recorrido, tiempo de paso o suspensión de la prueba**
 - Modificación del recorrido / tiempo de paso y neutralización / suspensión.**
 - Suspensión de la prueba antes de la fecha prevista.**
- 10. Artículo 10: Penalizaciones y reclamaciones**
 - 11. Artículo 11: Reclamaciones**
 - 12. Artículo 12: Categorías y premios**
 - 13. Artículo 13: Sector Críticos de Fauna**
 - 14. Artículo 14: Derechos de imagen**
 - 15. Artículo 15: Protección de datos**
 - 16. Artículo 16: Guardarropa**
- 17. Artículo 17: Modificación del reglamento**



ULTRA CERDANYA MARATÓN

La ULTRA CERDANYA MARATÓN de 42km, en adelante la MC 42km, es una carrera de resistencia que sigue carenas, senderos y caminos por la Comarca de la Cerdanya entre los 1000 y los 2500 metros de altitud.

La distancia de esta carrera es de 42km.

Desnivel Acumulado: 4.900 m.

Desnivel positivo 2500+.

Desnivel negativo 2400-.

La salida será el sábado 3 de junio a las 8.00h desde la plaza Mayor de Bellver. La llegada será en la Plaza del Campanario en Puigcerdà.

Se dará un límite de 12h para cumplimentar el recorrido.

Se primará, sobre todo, la seguridad de los corredores en caso de condiciones meteorológicas adversas con circuitos alternativos y lugares de recogida

Artículo 1: Requisitos de los corredores

Los requisitos de los participantes de la prueba serán los siguientes:

- Para participar en las carreras debe haberse cumplimentado el formulario de inscripción con todos los datos exigidos y formalizar el pago de la misma.
- Conocer y aceptar el reglamento actualizado de la prueba.
- Ser mayor de edad en el día de la carrera.
- Ser conscientes de la exigencia de la prueba, tanto como a nivel físico como psicológico. Disponer de la experiencia, material, físico y mental necesarios para poder afrontar la prueba y los posibles problemas que puedan surgir durante el transcurso del maratón, tal y como pueden ser: dolores articulares, dolores musculares, dolores digestivos, metrología, orografía, heridas leves... etc.
- Rellenar y entregar la declaración de aptitud física que podréis encontrar en nuestra web: www.ultracerdanya.com



- Los participantes que no dispongan de la tarjeta federativa oficial de montaña, están obligados a tramitar el seguro de la carrera, que tramitará la misma organización. La vigencia de este seguro será válida solamente el día de la carrera.

- Para la participación en las carreras de larga distancia hay que tener una preparación física adecuada y disponer del equipamiento necesario que ayude a solucionar los problemas que se puedan encontrar durante el recorrido.

El trabajo de la organización, en principio, no es ayudar a los participantes a solucionar los problemas que puedan surgir durante la carrera debido a las condiciones climatológicas, problemas físicos o mentales derivados de un cansancio extremo.

Artículo 2: Inscripciones y cancelaciones

La inscripción se podrá hacer por Internet y en los puntos anunciados en la página web de la carrera, cumplimentando todo el formulario de inscripción y realizando el pago correspondiente.

Apertura de Inscripciones el día 20 de diciembre 2016.

Cierre de Inscripciones el día 28 de mayo de 2017 o al llegar al límite máximo de los 250 inscritos.

Se aconseja imprimir el certificado de cobro bancario, pero hay que destacar que el único documento válido para demostrar la inscripción sólo será el mail automático que el corredor recibirá justo después de la preinscripción. NO recibir este email automático y / o NO aparecer en la lista de inscritos poco después de haber realizado la inscripción, significará que incluso pudiéndose haber efectuado el cobro bancario correctamente, la inscripción NO ha sido realizada con éxito o que los datos de contacto facilitados son erróneas. En este caso deberá ponerse en contacto con la Organización a través del mail info@ultracerdanya.com para solucionar el posible error.

La Organización se reserva el derecho a ampliar o reducir el número de plazas a cubrir por motivos de seguridad o por otros motivos que puedan afectar el buen desarrollo del evento.

Política de devoluciones

Se devolverá el 100% del importe de la inscripción a los corredores que lo soliciten antes del 1 de mayo y hayan pagado los 10 € del seguro de cancelación.

El resto de corredores que no hayan pagado el seguro de cancelación, no se hará ninguna devolución ni cambio de nombre.



Lista de espera

En caso de que se agoten las plazas será posible apuntarse a la lista de espera de forma que el primer candidato de la lista será el primero al que se contactará en caso de plaza vacante.

Artículo 3: Declaración de aptitud física.

La inscripción de la Ultra Cerdanya Maratón 2017 implica la aceptación del reglamento y la adecuada preparación para la prueba, y ser consciente de la dureza de la misma. El participante también declara que está preparado física y psicológicamente para realizar una prueba de las características del Ultra Cerdanya Maratón y que ha realizado las pruebas médicas adecuadas a su edad y características físicas. Los corredores inscritos en la prueba entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, exoneran de toda responsabilidad a la Organización de la prueba, y aceptan en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, así como tampoco iniciar ninguna reclamación de responsabilidad civil para con las citadas partes.

En el momento de la recogida del dorsal Puigcerdà / Bellver, el corredor entregará a los miembros de la Organización "el descargo de responsabilidad y declaración de aptitud física", debidamente impreso y firmado. La versión imprimible de dicho documento se puede descargar en: www.ultracerdanya.com

Artículo 4: Dorsal, bolsa del corredor y chip de control

Durante toda la prueba el participante estará obligado a llevar el dorsal siempre en la parte frontal del cuerpo, de forma totalmente visible y por encima de la ropa.

Para la recogida del dorsal es obligatorio presentar:

- La hoja de responsabilidades llenada y firmada.
- Si ha pagado la inscripción como federados, tarjeta de federado o documento acreditativo de la licencia de la FEEC, FEDME o Federación de montaña equivalente de su comunidad o país adherida a la UIAA o que tenga reciprocidad con la FEEC.

En caso de recogida por una tercera persona, habrá fotocopia del DNI firmada por el corredor y acreditación de la Licencia en caso de ser federado.

El número de dorsal será asignado aleatoriamente en todos los casos cada, excepto por los primeros números. Cada dorsal llevará el perfil del recorrido en la parte inferior y del revés de forma que el participante pueda hacer consultas fácilmente.



Detrás del dorsal estará el protocolo a seguir en caso de emergencia y los números telefónicos a los que hay que llamar. También habrá un espacio para que el corredor apunte datos relevantes para los equipos médicos en caso de emergencia o de estar inconscientes, como pueden ser el grupo sanguíneo RH o si se padecen alergias, sida, epilepsia, diabetes, enfermedad celíaca ... o cualquier otra enfermedad destacable.

Artículo 5: Material técnico obligatorio y recomendado

Cada participante debe ser consciente de los peligros de la montaña, tanto entrenando como en carrera para disfrutar con la máxima seguridad del recorrido que cada uno afronta.

En la web oficial de la Ultra Cerdanya encontrará una pestaña: sección material. Todos los corredores sin excepción, deberán asegurarse de llevar como mínimo del material marcado como obligatorio en la mesa de la sección de material para poder realizar la carrera. El viernes 2 de junio (según lo determine el último informe meteorológico), se comunicará si finalmente alguno de los artículos de la lista NO / SI es obligatorio a partir de una hora determinada o durante toda la carrera. El hecho de que un artículo sea obligatorio, implica que el corredor debe llevarlo con él, pero no necesariamente tiene que llevar puesto, y por lo tanto puede estar dentro de la mochila. Los controles de material se podrán hacer al 100% de los corredores o aleatoriamente en cualquier punto del recorrido entre la salida y la llegada (inclusive). No llevarlo implica la descalificación inmediata de la carrera.

Artículo 6: Puntos de control, avituallamientos y asistencia

A lo largo del recorrido se situarán varios puntos de control y 5 puntos intermedios de avituallamiento sólido y líquido.

Todos estos puntos estarán debidamente señalizados.

Aparte, habrá avituallamiento también a la llegada.

En cada uno de los avituallamientos se dispondrán recipientes donde los participantes puedan depositar los desechos.

La organización se hará cargo de la recogida de estos desechos.

Nota Importante:

No habrá vasos en los avituallamientos, cada participante deberá llevar su propio recipiente.



AVITUALLAMIENTOS

- Km 6 Talltendre
- Km 18 Meranges
- Km 21 Refugio de Meranges
- Km 28 Fontanera
- Km 38 Guils

Los avituallamientos estarán confeccionados por la Nutricionista Astrid Barqué, del grupo Vitampleni. Los avituallamientos serán saludables y estarán diseñados según las necesidades energéticas del corredor, según la distancia y el desnivel recorrido por recorrer.

Cada participante deberá seguir todo el recorrido marcado, sin saltarse las señales y pasar por todos los puntos de control que hay en cada avituallamiento. La Organización puede situar controles "móviles" de paso o de material en cualquier punto del recorrido

Cada participante sólo podrá hacer uso de asistencia personal dentro de la zona de asistencia, que estará dentro de un radio entre 50 y 100 metros alrededor de cada carpa de avituallamiento. Los límites de la zona de asistencia estarán debidamente señalizados en el recorrido, con un cartel de inicio / final de la zona de asistencia.

La Organización podrá hacer controles de material justo antes de entrar en la zona de asistencia.

Algunos avituallamientos pueden tener los accesos en coche cortados por razones de seguridad o mal estado de los caminos. La Organización sólo garantiza el acceso en coche a aquellos avituallamientos accesibles que se indicarán debidamente en la web.

Artículo 7: Abandono y evacuación

Los corredores que deciden retirarse de una carrera deberán comunicarlo a la organización a través del control más cercano al lugar de la retirada.

No está permitido abandonar fuera de un avituallamiento, sólo si el corredor está lesionado o herido. Una vez en el avituallamiento, el corredor comunicará la voluntad de abandonar la prueba al responsable del avituallamiento (identificado con un chaleco fluorescente).



EVACUACIÓN

- Los corredores pueden abandonar en cualquier avituallamiento pero sólo en algunos avituallamientos, indicados como puntos de abandono en transporte, existirán medios de transporte para evacuar a los corredores que abandonen. Estos puntos de abandono en transporte se podrán consultar en el mapa de recorrido en la web www.ultracerdanya.com.
- En caso de que el corredor retirado decida para volver con medios propios (familiares, amigos... que lo vengán a buscar), deberá informar igualmente de su abandono ya que si no la Organización lo dará por perdido y activará el alarma de rescate.
- Si el corredor no puede llegar por su propio pie en el punto de abandono con transporte más cercano, podrá esperar el avituallamiento donde se encuentre hasta su cierre para volver con los medios de que disponga el personal de dicho avituallamiento.
- En caso de condiciones meteorológicas desfavorables que obliguen a la parada total o parcial de la prueba, la Organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

SEGURO DE ACCIDENTES

En caso de que la Organización considere necesaria la ayuda de un equipo externo para realizar un rescate, los gastos correrán a cargo de la aseguradora que el corredor ha declarado tener durante la inscripción, ya sea licencia federativa (FEEC o equivalente autonómico habilitado por la FEDME, ISF o UIAA) o la contratada durante la inscripción (en este caso la Organización hará los trámites pertinentes). En caso de que el participante haya declarado estar en posesión de una licencia que en realidad no tiene, la Organización no se hará cargo de los gastos derivados de su accidente.

Artículo 8: Seguridad y asistencia médica

Durante el transcurso de la prueba habrá varios equipos médicos y de seguridad internos que estarán coordinados con el 112 por la dirección central de la carrera. Estos equipos estarán distribuidos por los diferentes avituallamientos y el corredor podrá solicitar los mismos: ayuda o asistencia médica en caso de necesitarla.

Los médicos y enfermeros podrán: Sacar de la prueba (anulando el dorsal) a todo corredor que consideren no apto para continuar, ordenar la evacuación de cualquier corredor a quien consideren en peligro, ordenar la hospitalización de cualquier corredor cuando ésta se considere necesaria.



EMERGENCIAS DURANTE EL RECORRIDO

Todos los corredores están obligados a socorrer a cualquier otro participante que lo necesite, dentro de las propias capacidades y conocimientos. No hacerlo implicaría incurrir en un delito grave por omisión de socorro, estipulado por la ley. En caso de que el propio corredor o un compañero no pueda llegar a un avituallamiento para sí mismo debido a una emergencia médica o de cualquier otro tipo, se deberán seguir las siguientes instrucciones (también indicadas detrás del dorsal):

- Si hay cobertura de móvil: Llamar al teléfono indicado tras el dorsal, describir la situación y seguir las instrucciones que se indiquen.

- Si NO hay cobertura de móvil: Llamar al 112 e indicar: Que somos participantes de la Ultra Cerdanya 2017. Punto aproximado en el que nos encontramos. Problema o emergencia médica que nos afectan. Nombre y número de dorsal, propio o del paciente (en caso de asistirle).

Se debe considerar que en el medio donde se desarrolla la actividad y la distancia de un lugar a otro, la asistencia médica se puede demorar. La seguridad de cada uno dependerá del material que se lleve en la mochila.

Artículo 9: Modificaciones, tiempo de paso o suspensión de la prueba

En el caso de unas malas condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor, la Organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar o modificar las franjas horarias y / o el recorrido.

La modificación del recorrido / tiempo de paso y neutralización / suspensión, la Organización durante la semana previa a la prueba y según las previsiones podrá empezar a avisar sobre los posibles cambios que se puedan producir en el recorrido.

La decisión definitiva, sin embargo, se anunciará durante el briefing del viernes. Esta misma información se facilitará simultáneamente a través de las redes sociales y web oficial.

En caso de que el día de la prueba, las previsiones sean peores a las previstas y se considere que ponen en peligro a los corredores (tormenta eléctrica, falta de visibilidad, nevadas o hielo abundantes, etc), se podrá retrasar la salida o detener / neutralizar la prueba, si ésta ya está en



marcha. Si pasadas unas horas finalmente las condiciones no mejoran se suspenderá definitivamente la prueba.

La suspensión de la prueba antes de lo previsto, se realizará una devolución parcial del importe de la inscripción. El porcentaje de dicho importe variará en función de la fecha de la suspensión y por tanto de los gastos ya realizados. En caso de que esta anulación • ción se haga durante los 7 días anteriores a la prueba y por causas ajenas a la Organización, o en caso de suspensión de la prueba una vez realizada la salida, no se contemplará ningún reembolso.

Artículo 10: Penalizaciones y reclamaciones

Las penalizaciones descritas a continuación serán aplicadas en el lugar y el momento en que se cometan las faltas. Las personas autorizadas para sancionar podrán ser: la Organización, médicos y los responsables de cada avituallamiento o punto de control.

Las penalizaciones que impliquen una sanción de tiempo deberán cumplirse en el mismo punto donde se haya producido la infracción y ante el responsable sancionador.

No cumplir dicha penalización sería incurrir en una falta de "desobediencia de las órdenes de los comisarios, responsables de avituallamiento, médicos o enfermeros", penalizada con la descalificación.

Existirán tres tipos de sanciones:

Leves, graves y muy graves.

Sanciones Leves (1/2 hora de penalización)

- No llevar el dorsal en un lugar visible.
- Modificar la forma o composición del dorsal.

Sanciones Graves (1 hora de penalización)

- Acortar o cortar recorrido saliendo del itinerario marcado (penalización superior según la distancia acortada).
- Recibir asistencia externa fuera de las áreas de avituallamiento.
- Llevar el teléfono móvil en modo avión.
- Ser asistido fuera de los puntos autorizados.

Sanciones Muy Graves (se penalizarán con la descalificación del participante)



- Tirar basura fuera de los lugares asignados.
- No llevar algún elemento del material obligatorio.
- Utilizar cualquier medio de transporte o locomoción durante todo o parte del recorrido.
- No guardar respeto absoluto a las más esenciales normas deportivas de compañía o de respeto a la naturaleza.
- Cualquier desconsideración con los jueces de la organización, comisario médico, director de la carrera, miembros de la organización, participantes o voluntarios de la carrera.
- Finalizar la prueba más tarde de la hora de cierre fijada por la organización.
- No ayudar o auxiliar a un corredor accidentado.
- Alterar la señalización del recorrido.
- Perder el dorsal, el chip de cronometraje o el brazalete de corredor.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Quitarse el dorsal de corredor o darlo a otro corredor.
- La ingesta de productos dopantes así como negarse a la realización de la prueba antidoping en la forma y horarios establecidos.

Artículo 11: Reclamaciones

Las reclamaciones o quejas de los corredores que se realicen mientras esté en curso de la ULTRA CERDANYA 2017, deberán presentarse por escrito al Centro de Control de la carrera situado en la Plaza del Call, rellenando un formulario que se facilitará in situ, previo pago de una fianza de 50 € (en metálico), que serán devueltos en caso de resolución favorable por el corredor.

Estas reclamaciones se podrán presentar hasta el momento del cierre de la ULTRA CERDANYA 2017 y podrán afectar a las clasificaciones provisionales y entrega de premios.

Cada reclamación será estudiada y resuelta por el jurado de competición que estará formado por:

- El director de la carrera, el director deportivo, el responsable del crono (caso necesario) y un corredor elegido al azar y aceptado por las dos partes.



Contra la resolución del jurado de competición no se dará recurso.

La resolución por estas reclamaciones se tomará en el menor tiempo posible, no superando el plazo máximo de 7 días.

En caso de resolución favorable al corredor, se le devolverá la fianza y se rectificará su clasificación en caso necesario.

Artículo 12: Categorías y premios

Según clasificación general, Masculina y Femenina con edades en el año 2017 (edad del participante a 31 de diciembre):

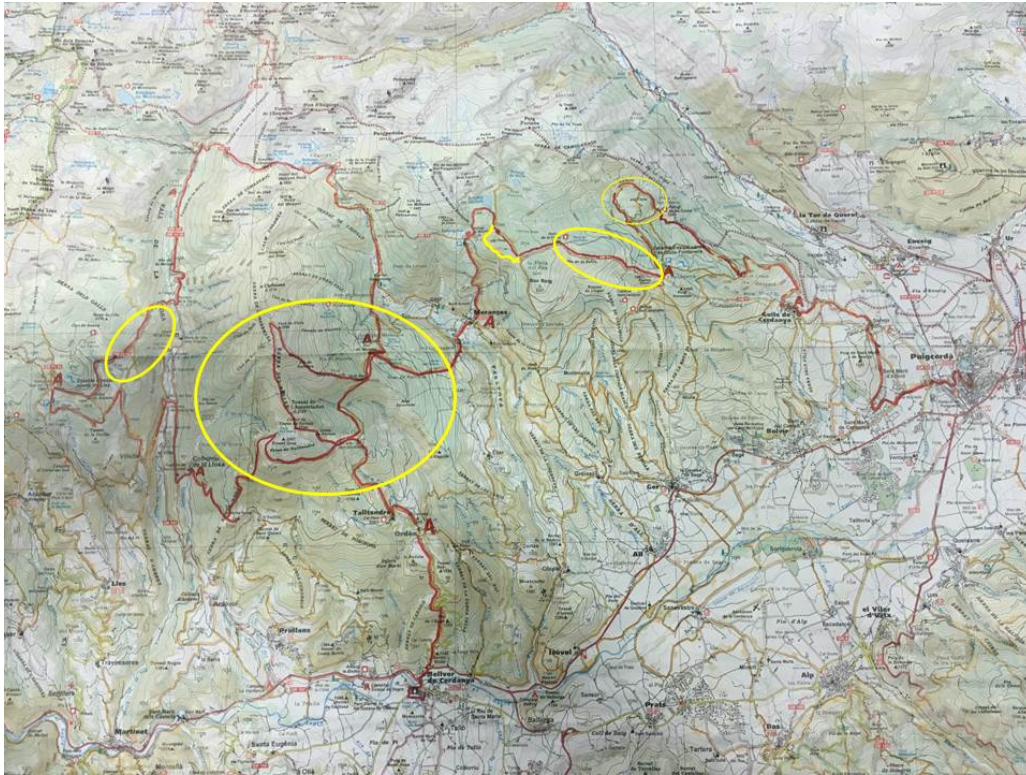
- General
- Sénior (De 18 a 39 años cumplidos durante el año de referencia)
- Veterano / a (De 40 a 49 años cumplidos durante el año de referencia)
- Máster (A partir de 50 años cumplidos durante el año de referencia y en adelante)

Informar, que quien tenga premio en una clasificación, se le excluirá de las otras.

TROFEOS:

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo

Artículo 13. Sector Críticos de Fauna



El desarrollo de la Ultra Cerdanya 2017 con este recorrido y en estas fechas queda condicionado.

Una parte del recorrido de la carrera se desarrolla en un espacio de la RED NATURA 2000 (espacio de interés natural Tosa Plana de Lles-Puigpedrós) con presencia de especies faunísticas en peligro de extinción, por lo que habrá que observar los siguientes preceptos:

- Desde la Organización no promocionamos los entrenamientos en grupo en los sectores cercados en amarillo en el mapa adjunto de diciembre a junio.
- Los tramos rodeados en amarillo, indicamos que el día de la carrera no se podrá pernoctar y deberá discurrir en silencio.

Artículo 14. Derechos de imagen

El derecho a la propia imagen es un derecho reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado en la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar, ya la propia imagen, así como en la aplicación de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre.



La ULTRA CERDANYA y el Club Esportiu Cerdanya Pirineus se reservan los derechos exclusivos de las imágenes, de tomar y recopilar fotografías, vídeo e información de las carreras en las que todos los participantes estén implicados, así como utilizar este material en anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico, publicitario o de promoción del evento.

Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá tener el consentimiento de la ULTRA CERDANYA y el Club Esportiu Cerdanya Pirineus.

Artículo 15: Protección de datos

Al inscribirse en cualquiera de las carreras de la ULTRA CERDANYA, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba trate con finalidad únicamente deportiva o promocional sus datos de carácter personal.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante el envío de un correo electrónico a la dirección info@clubcerdanyapirineus.com

Los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre, apellidos, categoría y resultado obtenido.

Artículo 16: Guardarropa

La organización también pondrá a disposición de los participantes un servicio de guardarropa para aquel material que necesiten a la llegada de la carrera en Puigcerdà.

Este material deberá estar dentro de una bolsa o mochila identificada no superior a 20L.

Entrega en Bellver, media hora antes de la salida.

Recogida en la llegada a Puigcerdà.

Artículo 17: Modificación del reglamento

Este reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización.

El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento.